

**INFORME DE GESTION Y RESULTADOS
AÑO 2020
FUNDACION PROSPERAR
CONSTRUCTIVA PARA EL TRABAJO POR
LA INFANCIA, LA JUVENTUD Y LA VEJEZ**

INFORME ANUAL DE RESULTADOS 2020

1. ADMINISTRATIVO:

En cuanto a la parte que concierne a los aspectos legales y administrativos de la Fundación se realizaron las reuniones de asamblea ordinaria y extraordinaria en el transcurso de año 2020 con el objeto de aprobar asuntos inherentes a la fundación contando con el cumplimiento y compromiso de los socios.

- Se realizaron acciones tendientes al cumplimiento del objeto social de la fundación.
- Solo se firmó un convenio de asociación con el municipio de Mosquera demostrando la experiencia, idoneidad en el manejo de recursos a favor de la población de personas mayores.
- Se efectuaron operaciones Bancarias Nacionales.
- No se realizaron operaciones Bancarias extranjeras.
- Se realizó la renovación de cámara y comercio.
- actualización requisitos ESAL 2020
- Se realizó el pago de la declaración de renta, siendo cumplidora de sus obligaciones en el pago de impuestos y demás.
- Reuniones de carácter administrativo para el logro de la eficiencia de la fundación.
- No se reportaron donaciones para el periodo en cuestión.

2. OBJETO SOCIAL DE LA FUNDACION PROSPERAR CONSTRUCTIVA PARA EL TRABAJO POR LA INFANCIA LA JUVENTUD Y LA VEJEZ.

LA FUNDACIÓN PROSPERAR CONSTRUCTIVA PARA EL TRABAJO POR LA INFANCIA LA JUVENTUD Y LA VEJEZ tiene como objeto social, brindar atención integral a la población en condición de vulnerabilidad (niños, niñas, jóvenes , adultos mayores y mujeres) mejorando su calidad de vida a través de la promoción y ejecución de

planes , programas y eventos logísticos de carácter social ,recreativo y cultural, incluidas actividades de esparcimiento como organización de viajes y salidas recreativas que beneficien la población objeto.

Así mismo está en la capacidad de realizar: Consultoría, Formulación, diseño y ejecución de políticas públicas en el sector social que beneficien a poblaciones en condición de vulnerabilidad, así como la realización de estudios de muestra de población, análisis y proyecciones de culturas y poblaciones. Y Realizar la Formulación y diseño de planes, programas y acciones tendientes a la promoción y prevención de salud y la prestación de servicios de salud sin hospitalización, relacionada con la prestación de servicios terapéuticos y de rehabilitación de la población objeto.

3. INFORME DE GESTION AÑO 2020

Cumpliendo con el objeto social de la fundación el cual habla de atención a población vulnerable, en el 2020 se contó con la oportunidad de firmar un convenio de asociación con el objeto de aunar esfuerzos para mejorar la calidad de vida de las personas mayores del municipio de Mosquera Cundinamarca.

3.1 CONVENIO DE ASOCIACIÓN N° 002 DEL 2020 FUNDACION PROSPERAR CONSTRUCTIVA PARA EL TRABAJO POR LA INFANCIA LA JUVENTUD Y LA VEJEZ Y ALCALDÍA MUNICIPAL DE MOSQUERA.

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE MOSQUERA CUNDINAMARCA Y UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO, CON EL FIN DE APORTAR RECURSOS HUMANOS, FÍSICOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS NECESARIOS PARA DESARROLLAR EN CONJUNTO LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE ENVEJECIMIENTO SALUDABLE DE MOSQUERA CUNDINAMARCA

TIEMPO EJECUCIÓN: 8 MESES.

VALOR TOTAL CONVENIO: DOS MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE. (\$2.149.888.000)

3.2 CONVENIO DE ASOCIACION No. 002 DE 2020 OTRO SI MODIFICATORIO:

Debido a la pandemia ocasionada por el Covid 19 fue necesario realizar una modificación al CONVENIO 002 DEL 2020, ya que muchas de las actividades propuestas estaban planeadas para la presencialidad y con intervención en grupos y actividades masivas existiendo afectación del recurso económico y las actividades.

JUSTIFICACION LEGAL Y TECNICA MODIFICATORIO:

Que teniendo en cuenta las decisiones del gobierno nacional, el Departamento de Cundinamarca, emite Decreto número 140 de 2020, "*POR EL CUAL SE DECLARA LA SITUACIÓN DE CALAMIDAD PUBLICA EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES* ", decisión que insta directamente a los 116 Municipios del Departamento a tomar medidas con el fin de preservar por la salud de los ciudadanos.

Que el Alcalde Municipal de Mosquera, expidió el Decreto 187 del 16 de marzo de 2020, por medio del cual se decretan medidas preventivas para la contención de la pandemia coronavirus COVID 19.

Que mediante el Decreto 417 del 17 de marzo de 2020 se declaró el estado de emergencia económica, social y ecológica en todo el territorio nacional por el término de treinta (30) días, con el fin de conjurar la grave calamidad pública que afecta al país por causa del nuevo coronavirus COVID-19.

Que el día 18 de marzo de 2020, el Ministerio de Salud y Protección Social emitió Resolución 464 De 2020, por el cual se adopta la medida sanitaria obligatoria aislamiento preventivo para proteger a los adultos mayores de 70 años.

Que el Ministerio de Salud y Protección Social mediante Resolución 470 De 2020 del 20 de marzo de 2020, estableció las medidas sanitarias obligatorias aislamiento preventivo de personas mayores en centros de larga estancia y de cierre parcial de actividades de centros vida y centros día.

Que el día 22 de marzo de 2020, el Presidente de la Republica, dentro del marco de sus facultades ordinarias expidió el Decreto 457, mediante el cual ordenó el aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas habitantes de la Republica de Colombia, con algunas excepciones.

Que el Alcalde Municipal de Mosquera, expidió el Decreto 196 del 24 de marzo de 2020, por el cual se adoptan las instrucciones establecidas por el gobierno nacional mediante el Decreto 457 del 22 de marzo de 2020 y decreto 460 del 22 de marzo de 2020 en el municipio de Mosquera- Cundinamarca.

Que la Presidencia de la República profirió el Decreto 531 del 08 de abril de 2020, mediante el cual ordeno extender el aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas habitantes de la Republica de Colombia, con algunas excepciones.

Que el día 24 de abril de 2020, el Ministerio de Salud y Protección social profirió resolución No. 666 de 2020, por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19.

Que el día 06 de mayo de 2020, el Presidente de la Republica expidió el Decreto 636 de 2020, en el cual se ordenó la extensión del aislamiento preventivo obligatorio

de todas las personas habitantes de la Republica de Colombia, con algunas excepciones.

Que la Presidencia de la Republica profirió el Decreto 637 del 6 de mayo de 2020, por el cual se declara un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional.

Que el Ministerio de Salud y Protección Social mediante Resolución 844 De 2020 del 26 de mayo de 2020, prorrogó la emergencia sanitaria por el nuevo Coronavirus que causa la COVID -19, extendiendo hasta el 31 de agosto de 2020, las medidas sanitarias de aislamiento y cuarentena preventivo para las personas mayores de 70 años, personas mayores de 60 años residentes en centros de larga estancia y cierre parcial de actividades en centros vida y centros día, igualmente, modifica la Resolución 385 del 12 de marzo de 2020, modificada las resoluciones 407 y 450 de 2020 y se dictan otras disposiciones.

Que el día 28 de mayo de 2020, el Presidente de la Republica expidió el Decreto 749 de 2020, en el cual se ordenó la extensión del aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas habitantes de la Republica de Colombia, con algunas excepciones.

Que el día 25 de junio de 2020, el Presidente de la Republica expidió el Decreto 878 de 2020, por el cual se modifica y prorroga la vigencia del Decreto 749 del 28 mayo de 2020 "Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público", modificado por el Decreto 847 del 14 de junio de 2020".

Debido a la difícil emergencia sanitaria que ha desencadenado la pandemia, en donde una de las poblaciones más vulnerables al contagio del COVID 19, son las personas mayores, se pretende mitigar las necesidades básicas en ellos dando una atención oportuna y eficaz; en donde este grupo poblacional, sienta un

acompañamiento por parte de la ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, a través, de actividades que se desarrollaran dando cumplimiento a los tres ejes de acción de la política pública de vejez y envejecimiento del Municipio como son:

Eje 1: Envejecimiento saludable

Eje 2: Participación e Integración Social

Eje 3: Ocupación y Productividad, mejorando su calidad de vida y afianzando en los conceptos de un envejecimiento saludable.

Una vez hecha la revisión de las actividades contratadas, y teniendo en cuenta que la emergencia sanitaria COVID 19, se puede extender hasta finales de año o más, se hace necesario la elaboración de un OTRO SI modificadorio, donde se describa la implementación de estrategias virtuales, intervención directa en visita domiciliaria, modificación en la metodología o desarrollo de las actividades y la modificación algunas actividades ya contratadas, reemplazándolas por otras aún más prioritarias para la atención de la emergencia sanitaria, que no implican un riesgo en la bioseguridad de la Persona Mayor conservando su objetivo y la población de 1300 beneficiarios del Programa, así como la garantía del cumplimiento en cuanto a calidad y presupuesto.

Para la mencionada modificación se ha tenido en cuenta las siguientes orientaciones emitidas por el Ministerio de Salud y Protección social:

- ✓ *ORIENTACIONES POBLACIÓN ADULTA MAYOR COVID 19*, las cuales van dirigidas para la prevención, contención y mitigación del coronavirus covid-19 en personas adultas mayores, centros vida, centros día y centros de protección de larga estancia para adultos mayores, ASIF13, Código: TEDS01, Versión 1, marzo 2020

- ✓ *PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL EN PERSONAS ADULTAS MAYORES EN AISLAMIENTO PREVENTIVO FRENTE AL CORONAVIRUS (COVID – 19)*. Cuya estrategia se basa en brindar orientaciones para el cuidado de la salud mental de las Personas Adultas Mayores, sus hogares y las Instituciones de Gobierno. A

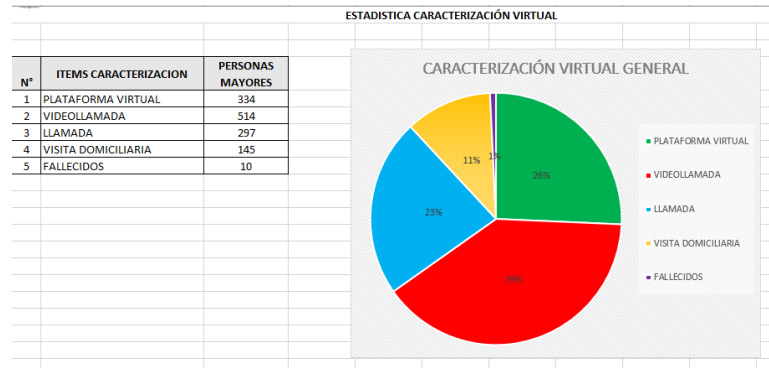
través de actividades de Promoción de la salud mental en personas adultas mayores en aislamiento preventivo frente al coronavirus (covid-19). ASIF13, Código: TEDS06, Versión 1, marzo 2020.

- ✓ LINEAMIENTOS PARA LA PREVENCIÓN, CONTENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL CORONAVIRUS (COVID-19) EN PERSONAS ADULTAS MAYORES. ASIF13, Código: TEDS01, Versión 3, junio 2020.
 - a) Alimentación, en términos de víveres y/o alimentos preparados.
 - b) Cobertura telefónica y/o por plataformas virtuales a quienes así puedan acceder para servicios de acompañamiento psicológico, acompañamiento orientativo breve de actividades lúdico-recreativas blandas y virtuales.
 - c) Las actividades y/ programas que puedan derivarse hacia la atención a esta población que estén aprobadas para la inversión de los recursos de estampilla.

La Fundación Prosperar Constructiva, motivada por los lineamientos dados por el Ministerio de Salud y de Protección Social y la misma Gobernación de Cundinamarca, ha desarrollado actividades desde la virtualidad, con el ánimo de ofrecer un acercamiento a los beneficiarios del Programa, en donde al realizar el levantamiento de información a través de la base de datos del mismo, se establece el medio de comunicación virtual contando con la conexión a un computador, un teléfono inteligente, Tablet, manejados en forma individual o independiente, por la persona mayor o apoyados por su núcleo familiar.

Se tomó la muestra con los 1300 beneficiarios del programa, entre las edades de 58 años en adelante, en esta encuesta se indago el total de personas que pueden tener una conectividad en donde el 26% puede acceder a plataformas virtuales, el 39% a video llamadas, el 23% llamadas, el 11% visita domiciliaria, según los resultados demostrados en la gráfica N° 1.

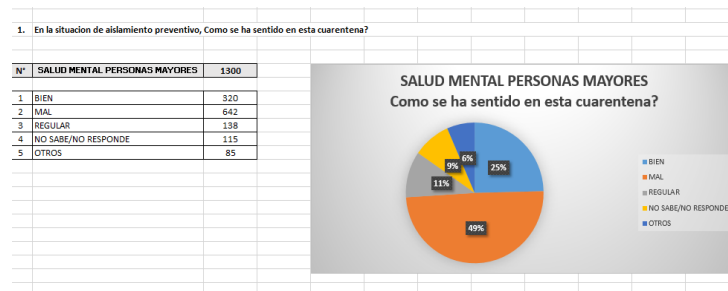
GRAFICA 1



Fuente: Encuesta realizada a los beneficiarios del Programa De Personas Mayores, Municipio de Mosquera mayo- 2020

De igual forma, la Fundación Prosperar Constructiva, ha desarrollado intervenciones virtuales con los beneficiarios del programa, en donde esta población ha respondido satisfactoriamente con el apoyo de la familia y el equipo interdisciplinario de la Fundación, participando en actividades como las Escuelas de Formación Deportiva y de actividad física, actividades musicales como: Coro, Banda Marcial, tertulia Musical y en la intervención de actividades descentralizadas, y las actividades de Danzika, que se realizan a través del perfil de Facebook de la Fundación Prosperar Constructiva.

Se consultó vía telefónica a los usuarios del programa como se encontraban en esta etapa de aislamiento social obligatorio en donde en esta situación, se pueden presentar acontecimientos como: ansiedad, tristeza, depresión, estrés entre otros, encontrando como resultado que la gran mayoría está presentando afectaciones en su salud mental. Con los siguientes resultados, representados en la gráfica N° 2:



Fuente: Encuesta realizada a los beneficiarios del Programa De Personas Mayores, Municipio de Mosquera mayo- 2020

La situación producida por el COVID 19, en donde el contagio, entre otros factores se asocian con un empeoramiento en el estado de ánimo de esta población y una mayor vulnerabilidad a sufrir episodios en su salud mental precipitando condiciones a futuro y al consultarles a ellos ¿Cómo se han sentido en esta cuarentena? se evidencia que el 49% se siente mal, el 25% manifestaron sentirse bien. De tal forma se evidencia que la mayoría de la población, no se encuentra conforme.

Seguidamente se les consulto cuál de las siguientes situaciones, ha presentado en esta cuarentena como: (Ansiedad, depresión, estrés, tristeza, ideas suicidas, asustado, olvidadizo, agresividad, cambios de hábitos alimenticios, del sueño, en el estado de ánimo, las preocupaciones, etc.), en el que, además el **aislamiento**, favorecido por la pandemia, se ha asociado a un **deterioro cognitivo en las personas mayores a raíz de su afectación en su salud mental**. Se han ostentado más síntomas, asociados al temor a la enfermedad y la gravedad de la misma. En este sentido también han aparecido más síntomas hipocondríacos en relación al coronavirus y a la ausencia de actividades y rutinas previas.

Por otra parte, la Alcaldía de Mosquera a través de su página en Facebook, realizo una encuesta consultando lo siguiente: *¿Estás de acuerdo con que la Administración Municipal realice capacitaciones y programas virtuales con adultos mayores y de esta manera incursionen en las nuevas tecnologías?* Con respuesta de SI / NO. En donde se obtuvo un resultado Si 89% y No 11% con un número de votos 3,7 mil votos



Fuente: Encuesta realizada pagina Facebook- Alcaldía de Mosquera, 5 junio 2020

<https://www.facebook.com/283638145085034/posts/3205418072907012/>

Contando con lo anterior, se ve la necesidad en dar continuidad, a las actividades que se planearon en el Programa de Personas Mayores, teniendo en cuenta que es preciso cumplir con EL PLAN DE DESARROLLO Y LAS POLÍTICA PUBLICA DE VEJEZ ENVEJECIMIENTO que benefician a la población objeto, atendiendo los lineamientos gubernamentales, basados en la promoción de las actividades que fomentan la salud mental, el autocuidado, la actividad física y la ocupación y productividad.

Así mismo, el envejecimiento de la población es una realidad nacional que debe ser direccionada desde el enfoque del envejecimiento saludable según políticas Nacionales y Departamentales y teniendo en cuenta, las observaciones de las personas mayores del Municipio en las cuales sugieren y destacan la importancia de ser incluidos *con la presencia de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, las redes sociales y el uso de internet en la vida cotidiana, es necesario dar una respuesta a esta población, con el fin de integrar a las personas mayores en la sociedad y hacerlas partícipes de ella, a través de las nuevas tecnologías. De tal forma, se plantea con el convenio 002/2020, la implementación de acciones a través de las redes sociales, aplicaciones móviles y programas, por ello, se realizan reformas que permitan aprovechar las potencialidades que nos ofrecen las TIC junto con las demandas que tienen las personas mayores con el fin de acercarlos a una colectividad de la información.*

Igualmente, la responsabilidad de los profesionales que intervienen en el presente propósito está orientada en la articulación de todas las actividades consolidadas en un plan de intervención con el fin de garantizar la óptima participación de la persona mayor con el programa, contribuyendo al bienestar integral del mismo; mejorando las condiciones físicas, emocionales y sociales, resaltando el buen uso de las TIC y en el caso de situaciones en donde las personas mayores se les dificulte la conectividad, se asistirán a través de una visita domiciliaria dejando material para la ocupación del tiempo libre, etc.

En consecuencia, una de las modificaciones que se requiere realizar, radica en la metodología de intervención, la cual se enfocará desde la *VIRTUALIDAD*, en donde cada profesional del equipo interdisciplinario utilizará herramientas implícitas como: plataformas, Facebook live, video llamada, llamada y/o intervención directa en visita domiciliaria, previos protocolos de atención y bioseguridad avaladas ampliamente por el Ministerio de Protección Social y los lineamientos de la Gobernación de Cundinamarca.

EL VALOR TOTAL DEL CONVENIO N°002 DEL 2020 OTRO SI MODIFICATORIO N°01.

EL VALOR TOTAL DEL CONVENIO SERÁ LA SUMA DE: **MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS (\$1.733.571.428)**, distribuidos de la siguiente manera:

APORTE DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL **MIL DOSCIENTOS TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$1.213.500.000)**

APORTE DE LA FUNDACIÓN SIN ÁNIMO DE LUCRO **QUINIENTOS VEINTE MILLONES CERO SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS (\$520.071.428)**

Estado del convenio: liquidado a diciembre 2020 a satisfacción.

VALOR INICIAL DEL CONVENIO		\$2.149.888.000.00
VALOR OTRO SI MODIFICATORIO No 01		\$1.733.571.428.00
VALOR TOTAL DEL CONVENIO		\$1.733.571.428.00
SALDO TOTAL EJECUTADO POR EL MUNICIPIO		\$ 972.082.594.00
SALDO TOTAL EJECUTADO POR EL ASOCIADO		\$ 472.571.428.00
SALDO TOTAL EJECUTADO		\$1.444.654.022.00

4.METAS LOGRADAS 2020:

4.1 INTERVENCION EN MODALIDAD VIRTUAL ACTIVIDADES DESCRITAS EN EL CONVENIO DE ASOCIACION 002 2020:

Durante la ejecución del convenio los profesionales de la Fundación Prosperar Constructiva se ejecutan las actividades consolidadas en el plan de intervención con el fin de garantizar la óptima integración de la persona mayor con el programa, fomentando al bienestar integral del mismo; mejorando las condiciones físicas, emocionales y sociales, promoviendo el uso de las herramientas virtuales con la metodología sincrónica y asincrónica.

cada uno de los profesionales elabora el informe de actividades en el FORMATO F-FS 08 con las evidencias fotográficas y el reporte de beneficiarios en el FORMATO FS-S 05.

4.2 ENTREGA DOMICILIARIA A LAS PERSONAS MAYORES SIN CONECTIVIDAD:

Se realizó la asistencia social a las personas mayores que requieren de un apoyo integral del programa y que tiene dificultad en el contacto virtual o telefónico.

Se realizó una entrega domiciliaria según protocolos del documento GESTIÓN DE LA PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD CÓDIGO GPSG02 GUÍA LINEAMIENTOS PARA PREVENCIÓN de actividades de asistencia social entrega domiciliaria.

Previamente se contacta a la persona mayor, se aplica el protocolo y se autoriza la visita realizando la entrega de guías de ejercicios físicos para personas mayores, así como información referente a la prevención del COVID 19, haciendo énfasis en el autocuidado en las personas mayores, se hizo la entrega en calidad de préstamo de los instrumentos musicales y la entrega de plántulas para la creación de huertas urbanas.

4.3 PLAN INCLUSION TOTAL CLUBES.

Con el fin de brindar cobertura e inclusión total de los beneficiarios del programa se realizó un filtro de las personas que no han participado de manera virtual o las que no han recibido la entrega domiciliaria de guías, con el fin de establecer un contacto virtual o por medio de video llamada o llamada telefónica que garantice la intervención a cada uno de los beneficiarios.

Se estableció contacto con un gran número personas mayores socializando la información del programa en cuanto a la actividad que se están desarrollando, se realizó la intervención en la prevención del COVID 19 Y charlas en salud en el núcleo familiar y se dieron las recomendaciones generales.

De esta forma se estableció un contacto directo con la persona mayor del programa evidenciado un positivo impacto en las personas mayores generando pertenecía y apoyo con el programa.se anexa base de datos personas mayores contactadas.

4.4 REALIZACION CONSEJO MUNICIPAL DE PERSONAS MAYORES:

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la resolución del consejo de personas mayores se realiza el día 30 de julio del 2020 la primera reunión virtual del año 2020, utilizando la plataforma zoom en donde participaron cada uno de los miembros del consejo municipal de personas mayores y los miembros de las diferentes secretarías de la administración municipal.se cumplió con la agenda programada.,

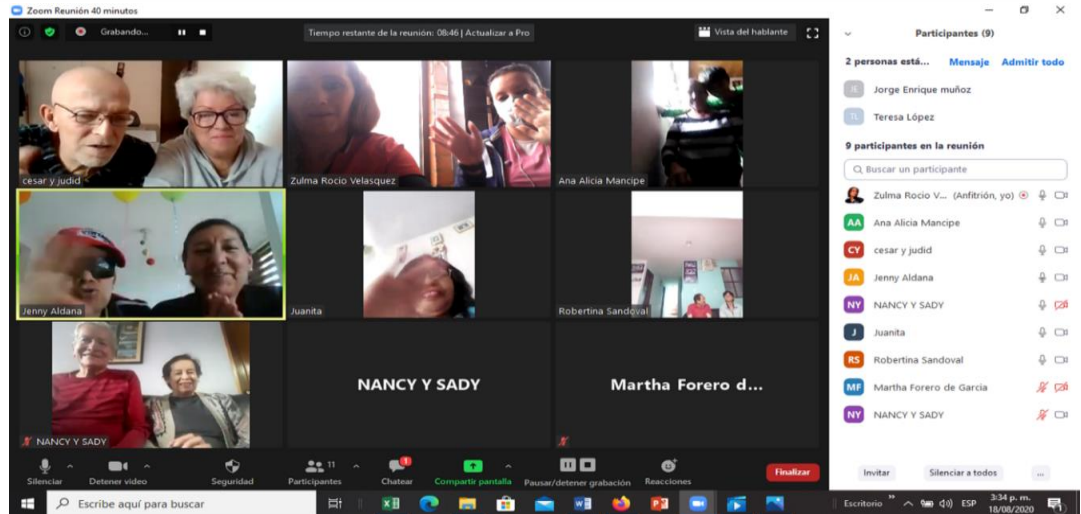


4.5 CAPACITACION TECNICA GOBERNACION CUNDINAMARCA:

ACOMPAÑAMIENTO COMITES GERONTOLOGICOS ACTIVOS:

Durante todo el segundo semestre se participó en las capacitaciones de la Gobernación de Cundinamarca, como ejemplo esta la del día lunes 21 de septiembre a las 10:30 a.m., a través del siguiente link: Unirse a la reunión Zoom <https://us04web.zoom.us/j/3981009506?pwd=eHB3NkNDQkE4VjBqUUVzNWV4eE1Fdz09>

Se realizó un acompañamiento y capacitación referente al comité gerontológico, se socializo la información del plan de acción vs el plan de choque encontrándose una correspondencia positiva de los dos cumpliendo con la política pública y las actividades propuestas.

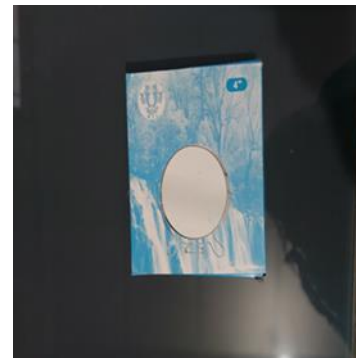


4.6 ENTREGAS A LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA CON EL OBJETIVO DE MEJORAR SU CALIDAD DE FORMA INTEGRAL DE VIDA EN EMERGENCIA SANITARIA COVID 19.

- **ENTREGA DE UN KIT DE AUTOCUIDADO:** Con el fin de mejorar las condiciones de higiene mayor y menor, presentación personal de las personas mayores incluidas o catalogadas en el modelo de ocupación humana como AVD: (actividades de la vida diaria).

Se hace entrega de un Kit de autocuidado según requerimiento técnico del convenio conformado por:

shampoo cabello 400ml, Cepillo, Espejo, Jabón x 3 por 120mg.





Se hace Entrega a los beneficiarios del programa de una cartilla guía el cual permita realizar un seguimiento a través de pautas y recomendaciones para un autocuidado saludable destinadas a reforzar y mantener el autocuidado necesario para que las personas mayores desarrollen sus potencialidades que les permitan vivir esta etapa de sus vidas.

Los temas en la guía abarcan lo siguiente: Recomendaciones para mejorar la calidad de vida en este caso un plan casero que aborde temas en autoestima, auto concepto, para personas mayores.se

➤ **ENTREGA COMPLEMENTO ALIMENTICIO:**

Se hizo entrega de un PAQUETE NUTRICIONAL, cumpliendo con los valores nutricionales, aprobados por el profesional en nutrición, acorde a los requerimientos de las personas mayores beneficiarios del programa, los productos que componen el paquete corresponden a la minuta presentada en el convenio 002 2020.

Se implementaron protocolos estrictos de seguridad en el empaque y entrega de cada complemento nutricional, tomando todas las medidas de seguridad.

➤ **ENTREGA KITS OCUPACIONALES:**

Con el objetivo de proyectar un envejecimiento saludable que permita vivir una vejez activa y satisfactoria en tiempos de cuarentena y aislamiento debido a la pandemia.

Se realizó la entrega de tres kits ocupacionales y para las personas mayores, en diferentes ramas de intervención, Mejorando de esta forma habilidades físicas, sensoriales, cognitivas, emocionales, mentales, las actividades ocupacionales favorecen a retomar la independencia y autonomía para lograr una mayor calidad de vida.

KIT	COMPUESTO POR :	TOTAL ENTREGADOS
KIT ARTISTICO	<ul style="list-style-type: none"> • LIBRO MANDALA • COLORES • PLUMONES • BORRADOR • TAJALAPIZ • RESALTADOR 	1300
KIT TERAPEUTICO	<ul style="list-style-type: none"> • PELOTA ANTIESTRES • COLCHONETA 	1300
KIT COGNITIVO	<ul style="list-style-type: none"> • LIBRO COGNITIVO • PARQUES • JUEGO JENGA • DOMINO • CARTAS 	1300

4.8 HOMENAJE AL ADULTO MAYOR:

OBJETIVO

promover espacios de participación ciudadana permitiendo la inclusión y el valor de la persona mayor en la sociedad dando cumplimiento al acuerdo n°011 del año 2006.

Con el objetivo de celebrar el día de la persona mayor se realizó una programación virtual en donde se realizaron diferentes actividades referentes a los aspectos culturales, físicos y psicoactivos de las personas mayores del programa. Para el logro de la programación fue necesario realizar una logística previa teniendo en

cuenta de la virtualidad, las redes sociales y la emisora ASOAM ESTÉREO como único medio para socializar las actividades en época de pandemia COVID 19. Elabora ración y aprobación del cronograma de actividades por parte de la fundación prosperar y la secretaria de desarrollo social.

LUNES 24 DE AGOSTO	MARTES 25 DE AGOSTO	MIERCOLES 26 DE AGOSTO	JUEVES 27 DE AGOSTO	VIERNES 28 DE AGOSTO
PARTICIPACION ACTIVIDAD GOBERNACION CUNDINAMARC A. ACTIVIDAD FISICA Y DEPORTIVA FACEBOOK LIVE FUNDACION	CHARLA EN SALUD MENTAL EMISORA ASOAM ESTEREO.	ENCUENTRO ARTISTICO Y CULTURAL DE PERSONAS MAYORES.	MISA DE INTENCION POR LAS PERSONAS MAYORES DEL MUNCIPIO TRANSMISION VIRTUAL FACEBOOK LIVE PARROQUIA MARIA AUXILIADORA.	HOMENAJE AL ADULTO MAYOR AUDITORIO MUNICIPAL TRANSMISION FACEBOOK LIVE ALCALDIA MUNICIPAL.

4.9 ENCUESTAS PERCEPCIÓN:

ENCUESTA DE PERCEPCION VIRTUAL PROGRAMA ADULTO MAYOR INFORME DE ANALISIS

Durante los días 25,26 de septiembre de 2020 se aplicaron 399 encuestas de PERCEPCION a los Beneficiarios del Programa.

A continuación, se presentan los resultados obtenidos para las preguntas formuladas

1. ¿LE GUSTAN LAS ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLAN A TRAVES DEL FACEBOOK LIVE DE LA FUNDACIÓN PROSPERAR CONSTRUCTIVA?

SI	397
NO	2

En la encuesta 397 de los 399 Beneficiarios manifestaron que se encuentran satisfechos con las actividades que se están desarrollando a través de Facebook Live, lo que demuestra que solamente un 1% no está de acuerdo.

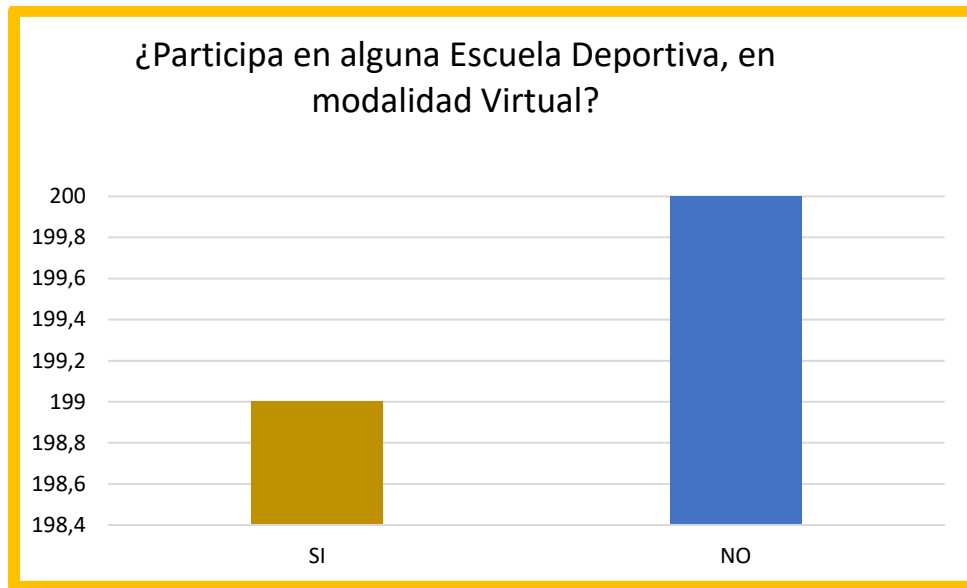


2. ¿PARTICIPA EN ALGUNA ESCUELA DEPORTIVA, EN MODALIDAD VIRTUAL?

SI	199
NO	200

Teniendo en cuenta las respuestas de los Beneficiarios nos podemos dar cuenta que el 50% de los encuestados no participan en ninguna Escuela Deportiva,

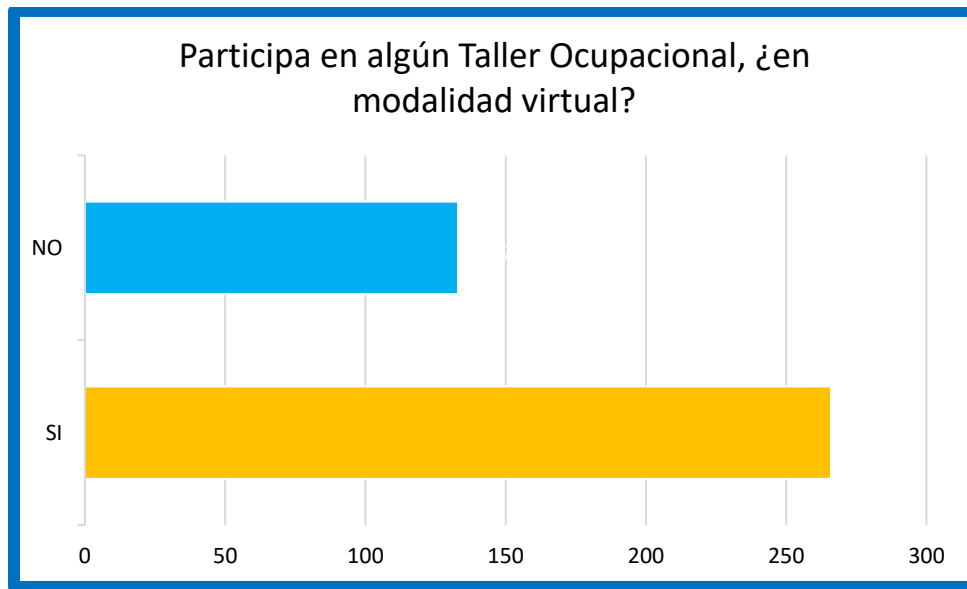
porque participan en Talleres Ocupacionales y es posible que se les crucen los horarios.



¿PARTICIPA EN ALGUN TALLER OCUPACIONAL, ¿EN QUE MODALIDAD VIRTUAL?

SI	199
NO	200

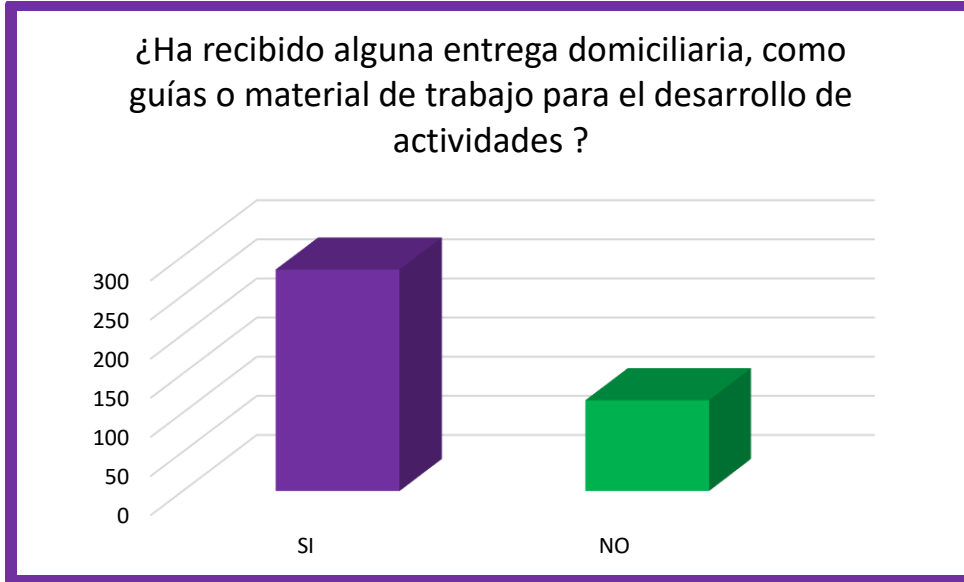
Como podemos observar es alto el número de Beneficiarios que participan en los talleres Ocupacionales por medio de las plataformas de ZOOM, FACEBOOK LIVE Y GRUPOS DE WHASAPP, en los cuales se ha evidenciado los trabajos realizados y el cumplimiento en los horarios asignados.



4. ¿HA RECIBIDO ALGUNA ENTREGA DOMICILIARIA, COMO GUÍAS O MATERIAL DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES?

SI	283
NO	116

En cuanto a la entrega de material se han entregado guías sobre charlas de salud, Actividad física y Actividades y estilos de vida saludable, las cuales han servido de apoyo para las personas que no tienen la forma de conectarse a ninguna plataforma.

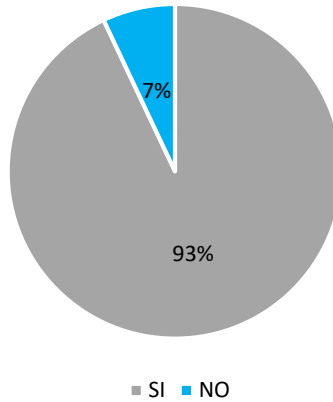


¿SE HAN PUESTO EN CONTACTO CON USTED A TRAVES DE LLAMADAS TELEFONICAS, WHATSAPP, VIDEO LLAMADAS, PARA BRINDAR INFORMACIÓN CON RESPECTO AL PROGRAMA DE PERSONAS MAYORES?

SI	371
NO	28

Como podemos observar es muy alto el número de Beneficiarios a los cuales hemos podido contactar por medio de llamada telefónica, WhatsApp, video llamada, con el fin de tenerlos informados sobre todas las actividades, solamente el 7% manifiesta que no ha recibido información, pero se está trabajando con el fin de que todos reciban la información con entregas domiciliarias.

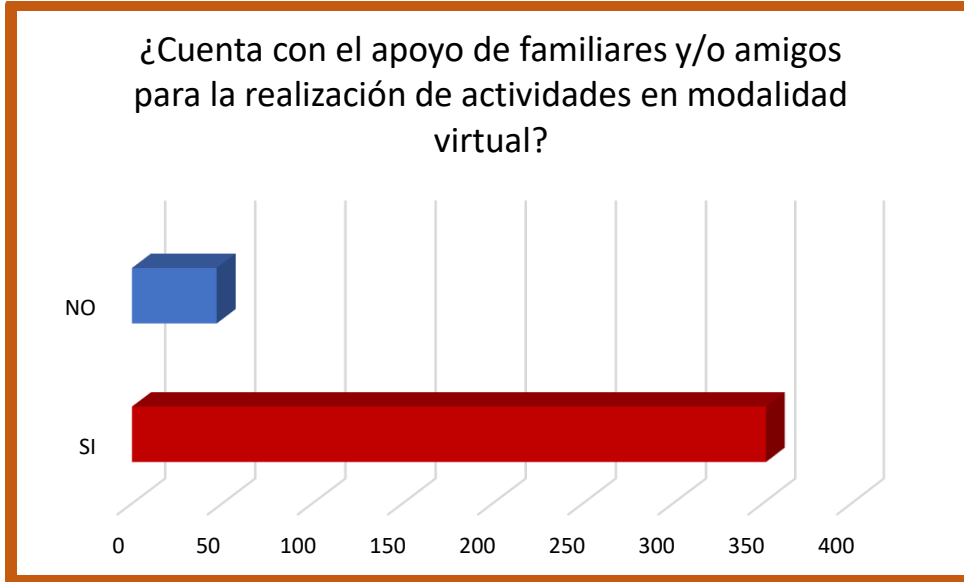
¿Se han puesto en contacto con usted a través de llamadas telefónicas, WhatsApp, Video llamadas, para brindar información con respecto al Programa de Personas Mayores.?



¿CUENTA CON EL APOYO DE FAMILIARES Y/O AMIGOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN MODALIDAD VIRTUAL

SI	352
NO	47

En cuanto al apoyo de familiares y amigos hemos recibido una gran colaboración pues nos han ayudado en la conectividad de nuestros Adulto Mayores y con el acompañamiento permanentes de estos.



¿EL EQUIPO DE PROFESIONALES DE LA FUNDACION PROPERAR CONSTRUCTIVA, ¿ LE HA PERMITIDO TENER UN ACERCAMIENTO A LAS ACTIVIDADES QUE OFRECE EL PROGRAMA DE PERSONAS MAYORES EN MODALIDAD VIRTRUAL?

SI	376
NO	23

376 Beneficiarios encuestados consideran que hemos estado muy pendientes de informarles acerca de las actividades del Programa y cada día hacemos lo posible porque más de ellos participen. Viéndose los resultados en el alto porcentaje de participación de nuestras personas mayores.

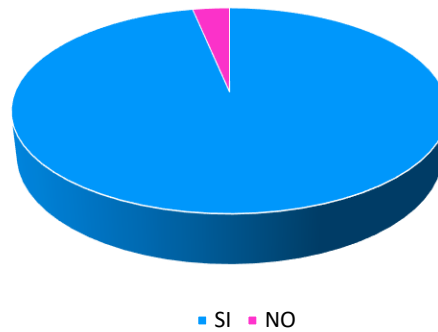


¿LA GESTION DE LA FUNDACIÓN PROSPERAR CONSTRUCTIVA, ¿HA RESULTADO SATISFACTORIA PARA EL LOGRO DE ACTIVIDADES, A PESAR DE ESTA EPOCA DE PANDEMIA?

SI	376
NO	23

A pesar de las dificultades los Beneficiarios del Programa han manifestado su satisfacción frente a las diversas actividades que ha ofrecido el Programa, porque les ha permitido tener el vínculo con sus compañeros a través de las diferentes plataformas.

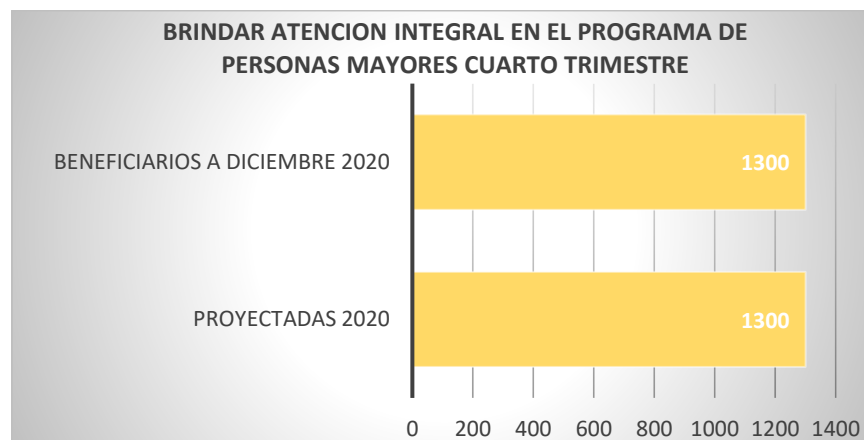
La gestión de la Fundación Prosperar Constructiva, ¿ha resultado satisfactoria para el logro de actividades, a pesar de esta época de pandemia.



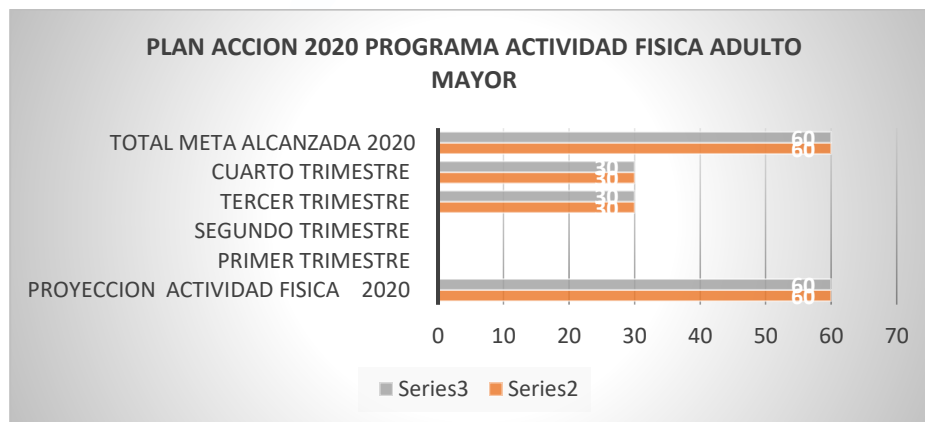
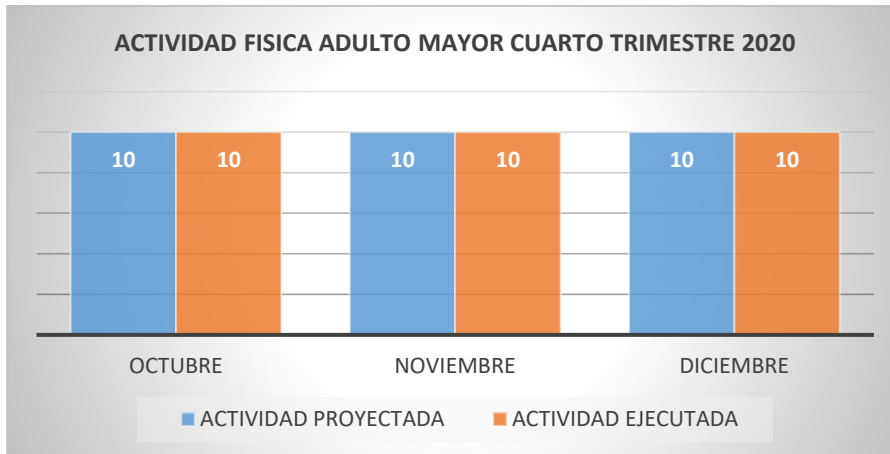
4.10 EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES PROPUESTAS:

4.10.1 brindar atención integral a las personas mayores del programa:

Se brindó atención de los 1300 beneficiarios en el programa de atención integral durante el cuarto trimestre 2020, aclarando que la actualización de beneficiarios se hace periódicamente debido a la vulnerabilidad de la población objeto y las circunstancias presentadas por la emergencia Covid 19.



4.10.2 Realizar actividades físicas y deportivas donde incluya escuelas de formación deportiva, ejercicio terapéutico y prácticas de juegos autóctonos tradicionales: se ejecutaron 30 actividades físicas asignando mensualmente la ejecución de diez actividades durante cada mes en octubre, noviembre, diciembre; para alcanzar un total en el cuarto trimestre de 30 actividades.

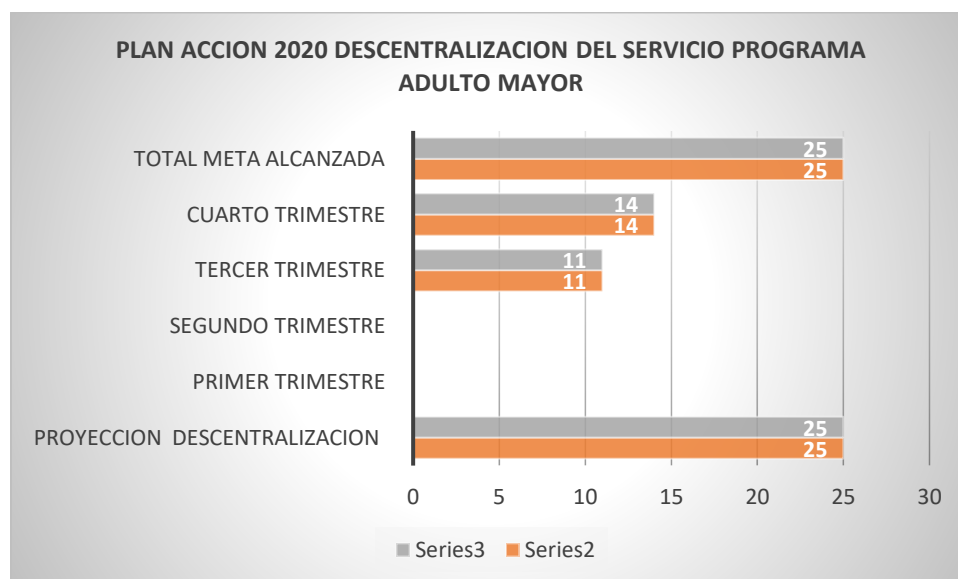
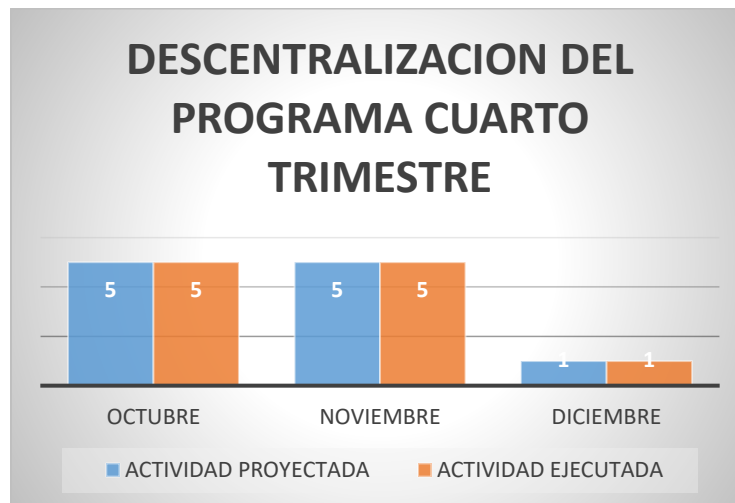


El número de beneficiarios de actividad física corresponde a: se beneficiaron en el cuarto trimestre de las actividades físicas 425 personas mayores.

4.10.3 Realizar un programa de salud mental para las personas mayores: se realizó la ejecución de un programa de salud mental en el mes de octubre, noviembre y diciembre 2020. la evidencia esta en cd y en físico en el archivo vigente de la casa del adulto mayor

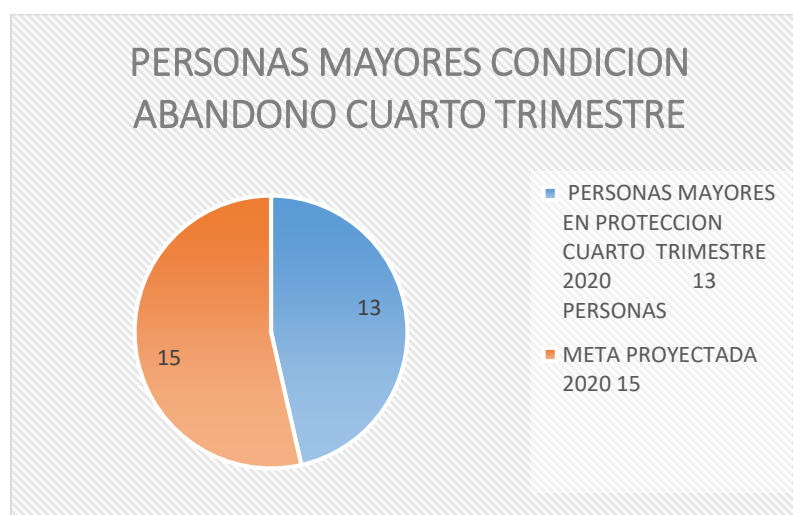
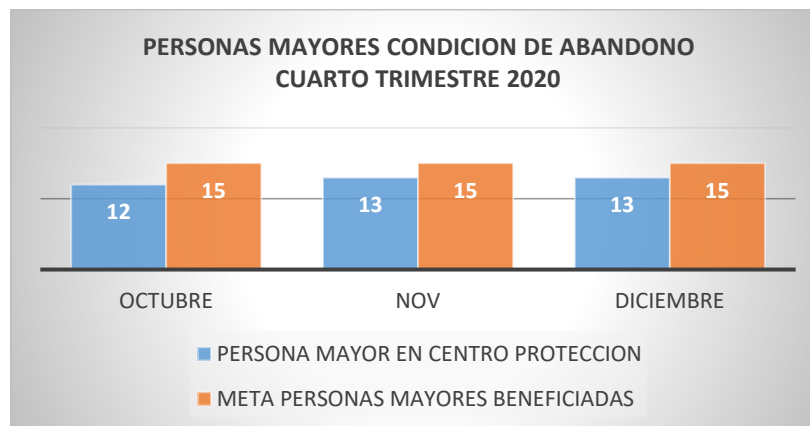
número de beneficiarios programa de salud mental: se beneficiaron 690 personas mayores del programa de salud mental.

4.10.4 Descentralizar el servicio en diferentes zonas del municipio: la descentralización del servicio se hace en tres puntos vulnerables del municipio debido a la virtualidad se unen los tres puntos en reuniones en plataforma virtual o WhatsApp a continuación se relaciona el número de actividades mensuales para alcanzar la meta proyectada que corresponde a 25 actividades en el 2020.

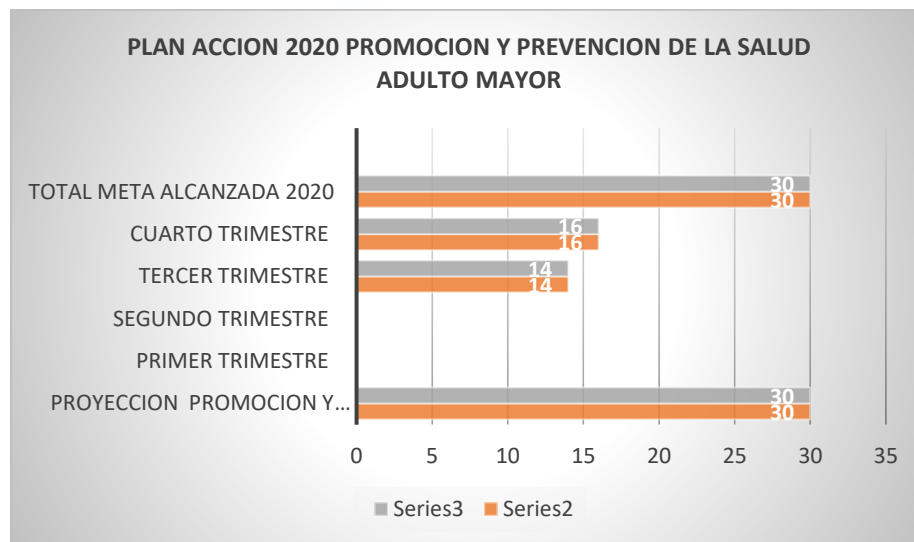
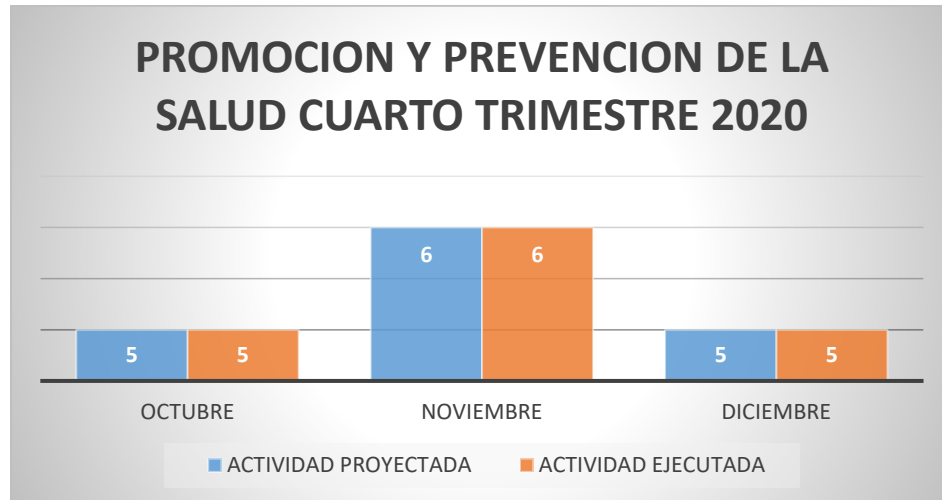


Número de beneficiarios: se beneficiaron del servicio de descentralización en el cuarto trimestre 61 personas mayores

4.10.5 Brindar medida de protección y seguimiento a personas mayores que se encuentren en situación de abandono en centros de protección: durante el cuarto trimestre en los meses de octubre, noviembre, diciembre 2020 se brindó atención en protección a trece (13) personas mayores que se encontraban en condición de abandono siendo vulnerados sus derechos fundamentales, en la actualidad se encuentran instituciones en dos hogares de protección.



4.10.6 Fomentar actividades de promoción y prevención en salud: se ejecuta el cumplimiento de 14 actividades de promoción y prevención de la salud en metodología virtual. (incluye sesión masaje terapéutico, charla en salud, enlace Hospital María auxiliadora, registro condiciones de salud, visita domiciliaria).



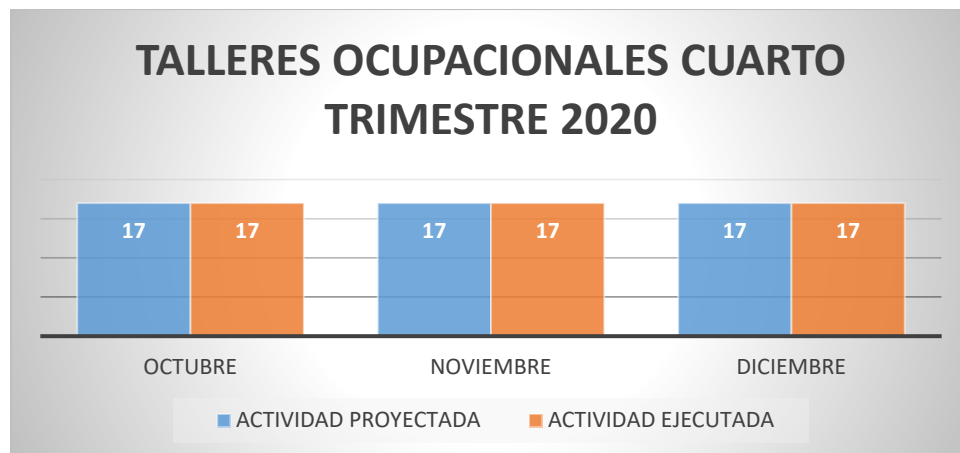
número de beneficiarios: se beneficiaron 857 personas mayores del programa de promoción y prevención de la salud en el cuarto trimestre

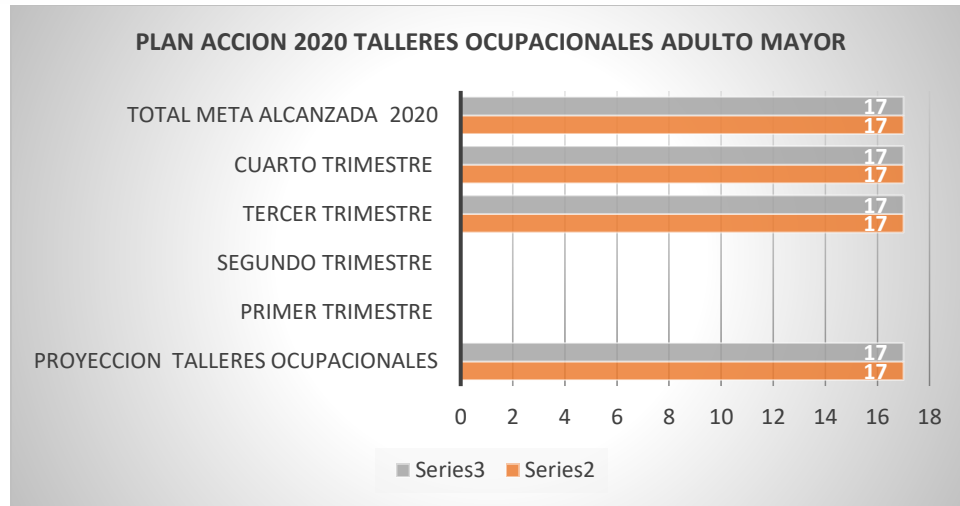
4.10.7 Participar en una salida lúdica cultural de un día: se cancela la actividad y no se cambia por otra, se realiza acta y reporte de cambio según formato.

Teniendo en cuenta la situación de los reportes de salud pública en el mes de noviembre y diciembre con respeto a las cifras de contagio y la condición de vulnerabilidad de la población objeto se considera pertinente **no realizar la salida cultural de un día** según lo establecido en el convenio 002 del 2020, garantizando de esta forma la salud y bienestar de los usuarios del programa "atención integral a la persona mayor".

Teniendo en cuenta los tiempos para la planeación y ejecución para otra actividad son muy cortos en común acuerdo con la secretaria de jurídica se concluye la cancelación de la misma sin reemplazo de otra actividad teniendo en cuenta el buen uso de los recursos asignados aclarando que no hay afectación la calidad y oportunidad del servicio para las personas mayores por ende prevalece la vida y la seguridad en salud.

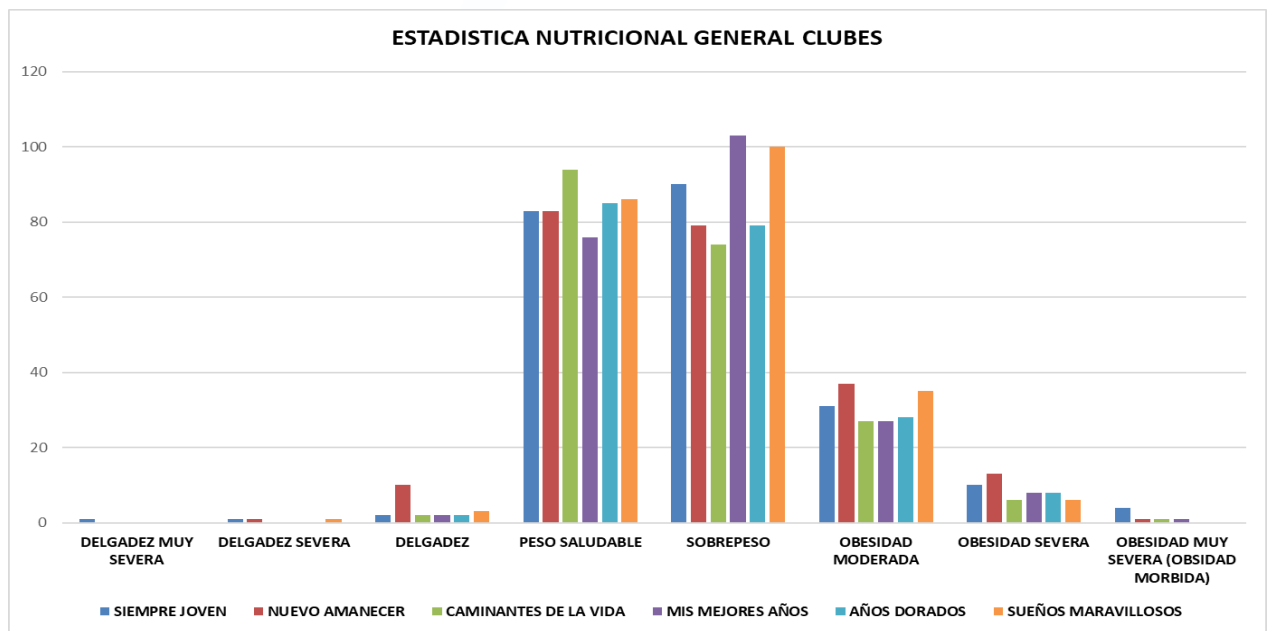
4.10.8. Desarrollar talleres ocupacionales para la ocupación del tiempo libre de las personas mayores: durante la ejecución del cuarto trimestre se desarrollaron 17 talleres ocupacionales.





Número de beneficiarios: se beneficiaron a 459 personas capacitadas en talleres ocupacionales en el cuarto trimestre.

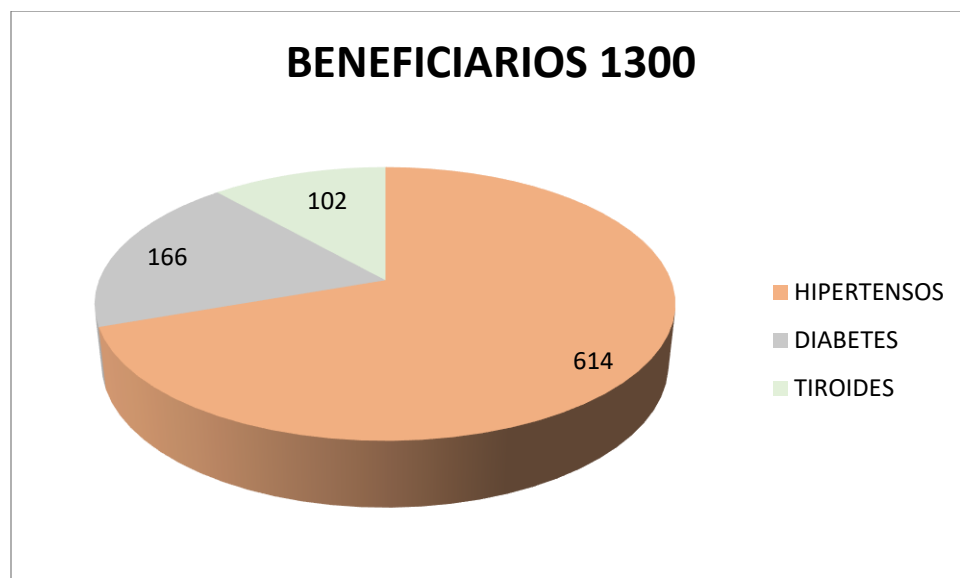
4.10.9. INFORME DIAGNOSTICO ESTADO NUTRICIONAL PERSONAS MAYORES:



Datos tabulados estadística mes de octubre 2020 programa promoción y prevención de la salud.

Al realizar las actividades de promoción y prevención de la salud se tabulan los datos de peso y talla que evidencian altos índices de sobre peso que ocasiona el aumento o riesgo de padecer una enfermedades crónicas como hipertensión y diabetes a pesar que hay un seguimiento desde el área de enfermería, actividad física y medicina general se considera importante que las personas mayores tengan en sus casas los equipos médicos necesarios para monitorear constantemente y controlar la tensión arterial, la mediada de peso y talla ,la circunferencia muñeca , perímetro abdominal además cuente con un termómetro digital para identificar subidas de temperatura que indique enfermedades virales o infecciosas y sea un punto de alerta para acudir a los servicios médicos.

En la siguiente estadística realizada como resultado de la aplicación del reporte general del estado de salud durante el tiempo que se viene ejecutando el programa se observa que más del 50% son hipertensos y que hay alta incidencia de diabetes y alteración de la tiroides, lo que permite justificar que es viable la actividad a ejecutar, mejorando notablemente la posibilidad de un monitoreo en casa que ayude a prevenir enfermedades que pongan en riesgo la funcionalidad y vida de los usuarios.



4.10.10. EJECUCION ESTRATEGIAS DE PRODUCTIVIDAD Y OCUPACION DEL TIEMPO

LIBRE:

TALLER ALIMENTACION Y NUTRICION "SABERES Y SABORES TRADICIONALES".



Cada una de las personas mayores beneficiarias del programa realizaron la segunda etapa de la actividad correspondiente a la preparación de las recetas saludables para la recuperación de la tradición culinaria y los estilos de vida saludable.

Capacitación elaboración de recetario, manejo de vocabulario, gramajes, utensilios, redacción, corrección de ortografía, técnicas de manipulación de alimentos.

Capacitación y asistencia en la preparación y alistamiento de los alimentos, revisión de las condiciones de higiene y manipulación de alimentos, utilizando todos los protocolos de seguridad, la preparación fue en la casa de cada una de las personas participantes y la asistencia fue a nivel virtual. Asistencia en el emplatado y presentación de la receta asistencia en la fotografía para consolidar el recetario final. Se realizó la entrega de 1293 recetarios La actividad fue apoyada por la secretaria de competitividad y por el profesional de mercadeo.

Durante el periodo se continuo con la promoción de los proyectos productivos y de auto sostenimiento, dando una alternativa o posibilidad de recibir ingresos denominado capital semilla correspondiente a trescientos mil pesos entregado a cada uno de las 34 personas mayores que presentaron un proyecto productivo manifestando su vulnerabilidad económica; promoviendo una mejor calidad de vida en la población mayor.

4.10.11 TALLER RECREATIVO Y CULTURAL PARA PROMOCIONAR LA CULTURA Y EL CONOCIMIENTO A TRAVES DE ACTIVIDADES LUDICAS PARA LA OPTIMA UTILIZACION DEL TIEMPO LIBRE.

Se continua con el taller creando los espacios virtuales para el mismo en cada una de las áreas, de adelanta la planeación y los indicadores cumplimiento de los temas a desarrollar, se realizaron las siguientes actividades:

Seguimiento a las cartillas recreativa y cultural a las personas beneficiarias del programa.se entregaron 1291.

- Exposición y, elección y Premiación concurso video en cuarentena.

Se realizaron juegos de conocimiento cultural.

Manualidades artísticas de tipo cultural.

Recorridos guiados para el conocimiento de museos virtuales en Colombia y en el mundo.

Capacitación para el uso de bibliotecas virtuales que les brinde conocimiento y ocupen su tiempo libre.



Se realizó la convocatoria del video: Historias en tiempo de cuarentena se creó un video para hacer la convocatoria general https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=1747176658784749&id=100004772947819

https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=1747433912092357&id=100004772947819, con la cual participaron 13 personas mayores beneficiarios del programa , se les dio la capacitación y la guía para la elaboración del mismo.

Duración video: máximo

Tema tiempos de la pandemia.

Tipo video: casero.

4.10.12 MUESTRA ARTÍSTICA Y OCUPACIONAL VIRTUAL TALLERES OCUPACIONALES.

Se culmina con la ejecución de los talleres ocupacionales realizando una muestra artística, cultural y ocupacional por plataforma virtual y redes sociales.

Muestras Artísticas y Ocupacionales!

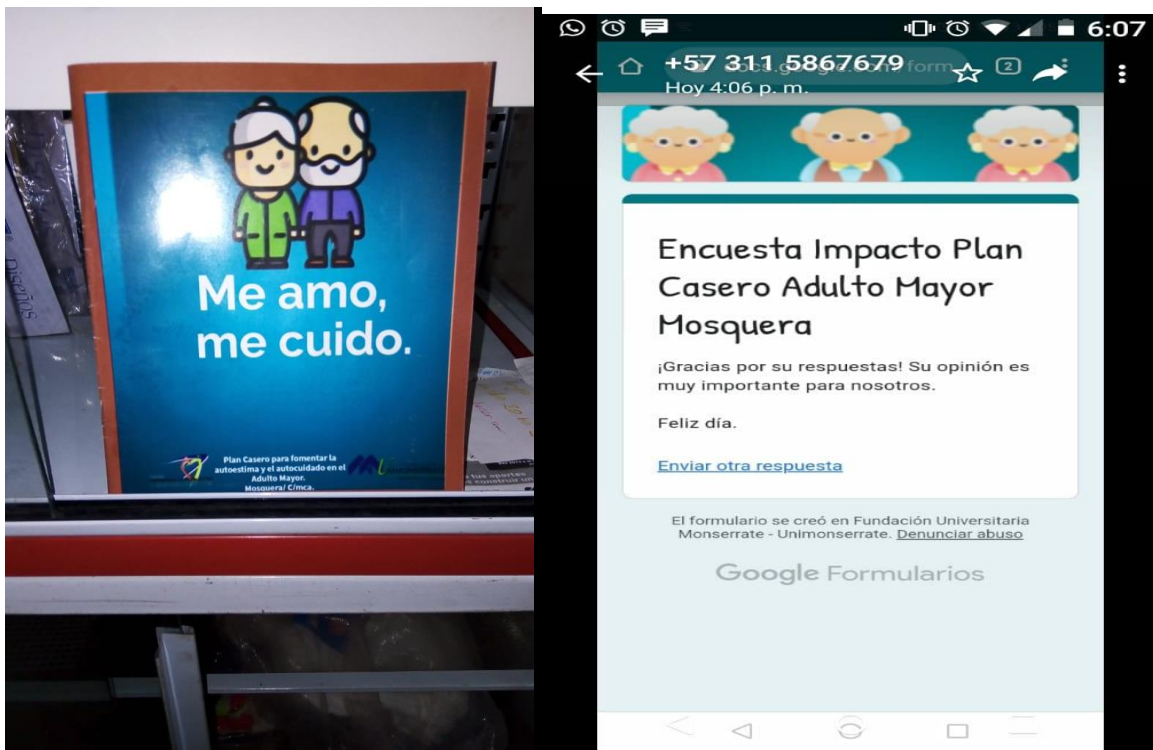


Se consolida y se muestra los trabajos realizados por las personas mayores en época de pandemia utilizando la virtualidad como medio de comunicación.

Se cumplen con tareas de carácter administrativo como la entrega de los instrumentos musicales por parte de los adultos mayores al inventario de la secretaria de desarrollo social.

https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=1762323343936747&id=100004772947819

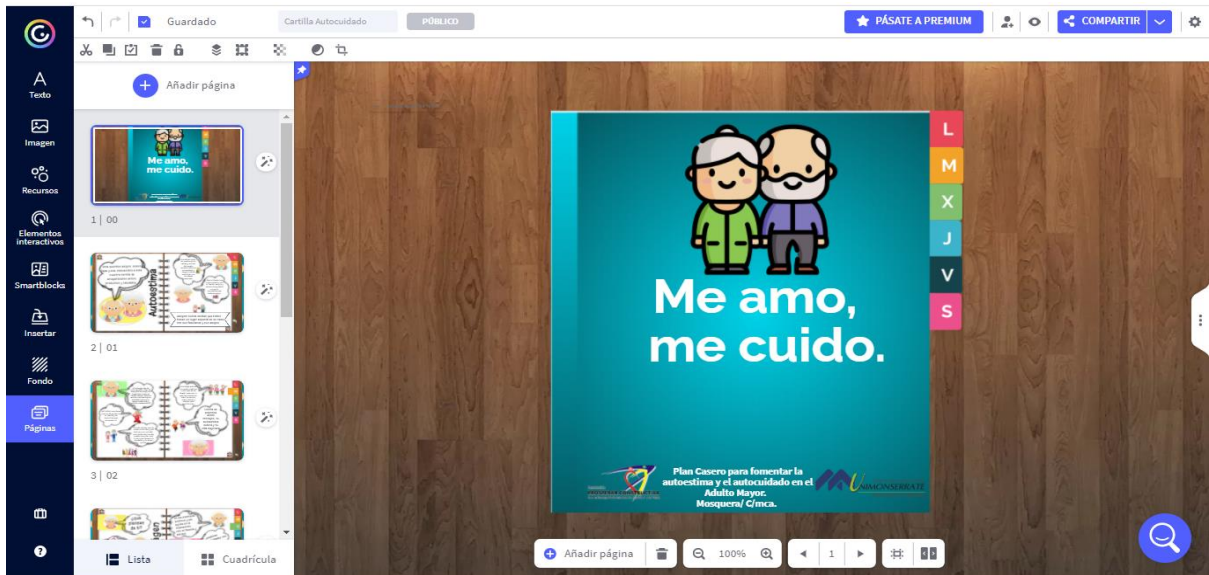
4.10.13 PROGRAMA DE AUTOCUIDADO ESTILOS DE VIDA SALUDABLE.



Durante este periodo culminó el seguimiento del plan casero teniendo en cuenta la importancia del autocuidado en casa, fortaleciendo los conceptos de autoestima, auto concepto.

El propósito es desarrollar actividades que conlleven a que los adultos mayores de la Fundación Prosperar Constructiva tengan por medio de la autonomía y el autocuidado estilos de vida saludable y así mismo promover un envejecimiento activo. A continuación, Se presenta un informe final de gestión.

Metodología: Con base en lo anterior y teniendo en cuenta cada uno de los elementos descritos en el Marco teórico, presentamos el plan casero, materializado en un recurso amigable a la vista, con un carácter interactivo y fácil de manejar para la población a la que va destinada.



Está compuesta por seis hojas divididas en secciones en las que intervienen nuestros personajes modelo -Ana y Pepe- haciendo alusión a lo que significa la autoestima, la autoimagen y el autocuidado, partiendo de la revisión bibliográfica descrita en el marco teórico y brindando unos tips que se pueden emplear en la cotidianidad. Se puede acceder a los mismos en seis pestañas que están relacionadas con los días de la semana del lunes al sábado, donde se podrán apreciar consejos y guías a tener en cuenta.

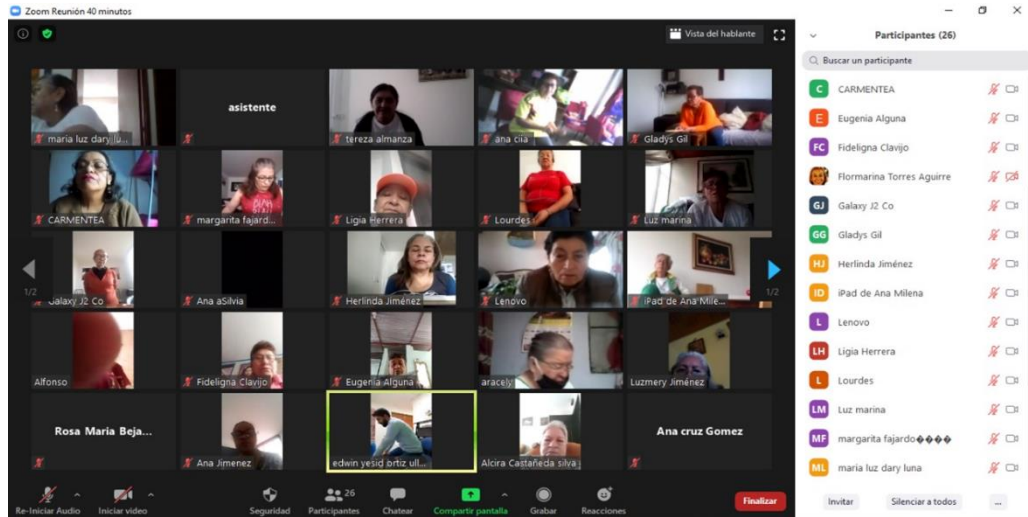
Este material se socializo con los adultos mayores por las redes sociales de la fundación, en reuniones o videos con la población a la que va destinada y con material físico para quienes en el momento no cuentan con herramientas tecnológicas.

4.10.14. FESTIVAL NAVIDEÑO "POR UNA NAVIDAD INCLUYENTE Y FELIZ".

Clausurar las actividades del programa en el marco de las fiestas navideñas promoviendo la inclusión y solidaridad social, dando un incentivo por el compromiso dedicación y cumplimiento al programa a los beneficiarios del mismo
Número de anchetas Entregadas 1293



4.2 EVIDENCIA FOTOGRÁFICA EJECUCIÓN DEL CONVENIO 2020: Uso de plataformas y virtualidad en las personas mayores.



Visita domiciliaria a las personas mayores sin conectividad



Ejecución actividad física escuelas de formación deportiva, gimnasia dirigida y danzika:

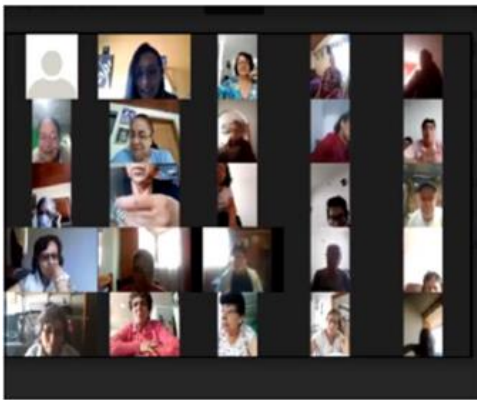


Utilización de la emisora radial para la expansión de charlas en salud mental:

PROGRAMA SALUD MENTAL



PROGRAMA SALUD MENTAL



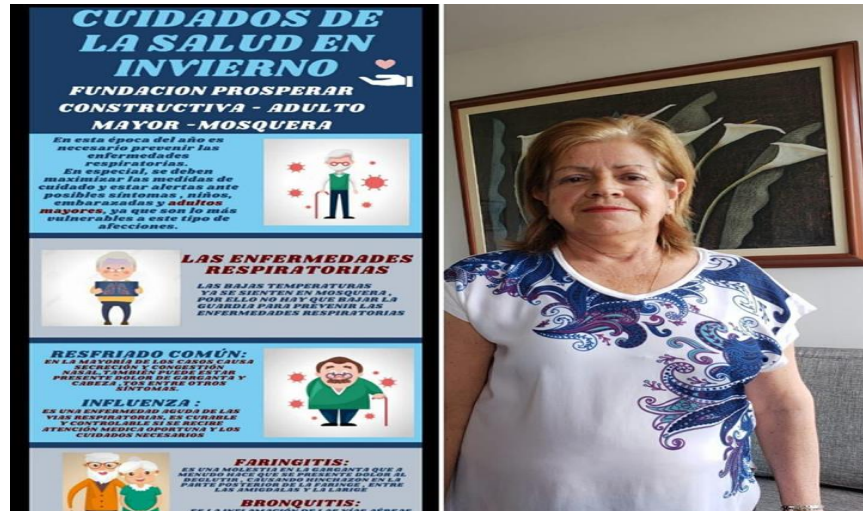
**TALLER COGNITIVO
 GIMNASIA MENTAL**

PROGRAMA SALUD MENTAL



CAJITA ESPIRITUAL

CHARLAS PROMOCION DE LA SALUD VIA TELEFONICA, WHATSSAP Y VISITA DOMICILIARIA.



EJECUCION DE 17 TALLERES OCUPACIONALES:



HOMENAJE AL ADULTO MAYOR EN SU DIA:



ENTREGA DE IMPLEMENTOS PARA LA OCUPACION DEL TIEMPO LIBRE Y CALIDAD DE VIDA:





PROGRAMA DE EMPRENDIMIENTO Y CAPITAL SEMILLA.

BANDA MARCIAL INICIALMENTE EN PLATAFORMA ZOOM Y LUEGO PRESENCIAL CON DISTANCIMIENTO Y PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD.



5.PROYECTO DE PRESUPUESTO AÑO 2021, EN EL CUAL SE INDICA EL RUBRO, INGRESOS Y GASTOS.

Con el objetivo de apoyar el programa de atención integral a las personas mayores se proyectó el presupuesto para ser ejecutado en el año 2021 dirigido a la población indicada en condición de vulnerabilidad.

Lo anterior se da como respuesta a la situación actual en donde se evidencian necesidades expuestas por la población de adultos mayores que manifiestan una condición social, económica y psicológica inestable que ha aumentado a razón de la pandemia y del aislamiento al que han sido sometidos ya que las múltiples, que carecen de un núcleo familiar y que en algunos casos han reportado maltrato o indiferencia por parte de su familia.

Es necesario apoyar las actividades en donde se genere pertenencia e integración con la comunidad por lo cual se propone ejecutar actividades de carácter psicosocial en donde se dignifique a nivel social y familiar empoderando sus fortalezas con equidad y justicia social.

Lo antepuesto sale del excedente del ejercicio del año 2020 correspondiente a CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL PESOS MONEDA corriente \$5.837.000, con el fin de ser utilizado en esta misma población con el fin de mejorarles la calidad de vida, garantizar sus derechos fundamentales y brindarles protección en varias jornadas de capacitación y charla con las familias.

RUBRO Y VALORES ANUALES: Gastos operacionales balance 2020.

INGRESO: CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL PESOS MONEDA corriente \$5.837.000

GASTOS: Aporte realizado a la Actividad Bienvenida Adultos Mayores y Festival cultural año 2021.

APORTE PARA LA ACTIVIDAD CON EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO 2020: CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL PESOS MONEDA corriente \$5.837.000

La Fundación apoyara al programa de atención integral de personas mayores del municipio con dos actividades:

1. ACTIVIDAD DE BIENVENIDA: Con respecto a la ejecución de la jornada de carácter cultural en modalidad virtual y presencial se requiere de un alto impacto comunitario para la comunidad en general, utilizando las estrategias de comunicación como las redes sociales e el Facebook live y socialización del video por WhatsApp, zoom y otros medios. Es necesario hacer una transmisión en vivo del acto presencial el cual se realizará en el coliseo municipal con un aforo de 600 personas entre adultos mayores, invitados, artistas, defensa civil. etc.

los gastos correspondientes a \$5.030.200 están discriminados de la siguiente manera:

Montaje virtual transmisión en vivo face live: incluye ambientación escenario, presentador, luces, sonido. transporte y logística presentación grupo danzas refrigerio: refrigerio para 1400 beneficiarios.

2. PREMIACION FESTIVAL CULTURAL: además se apoyará con \$3.207.780 MCT, para la premiación del festival cultural para personas mayores 2021.

Aprobado en acta de asamblea general del 23 de marzo del 2021 en donde se aprobaron los estados financieros y se aprobó el proyectó el presupuesto 2021.

INFORMACIÓN DE CONTACTO FUNDACION:

FUNDACION PROSPERAR CONSTRUCTIVA, PARA EL TRABAJO POR LA INFANCIA, LA JUVENTUD Y LA VEJEZ

NIT: 830.511.178-6

Dirección: CARRERA 71 G N° 6 D – 27 BOGOTA D.C.

Tel. 3142354952

Cel. 311 2818666 – 311 2822105

E- Mail: fprosperar@gmail.com



 **Fundacion Prosperar Constructiva**